



SERGIO OTNIEL CANDELARIA GUZMÁN

Edad: 30

Domicilio: Calle Margarito M. Guzmán,
Tehuantepec, Oax.

Tel: 9711751622

E-mail: cg_sergio@hotmail.com

ARQUITECTO

HABILIDADES

- Dibujo Asistido Por Computadora
- Revisión De Estimaciones
- Elaboración De Estimaciones
- Revisión De Proyectos
- Elaboración De Expedientes
- Supervisión De Obra
- Residente De Obra

PROGRAMAS

- Excel
- PowerPoint
- Word
- Auto CAD
- Sketchup.

ESTUDIOS

- | | |
|--------------------|---|
| 1995 – 2001 | Escuela Primaria "Guadalupe Victoria" |
| 2001 – 2004 | Escuela Secundaria General "Miguel Hidalgo" |
| 2004 – 2007 | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado No. 18 " cecylte #18 " |
| 2008 – 2012 | Instituto de Estudios Profesionales del Golfo de México |

EXPERIENCIA LABORAL

ENERO/2012 a DICIEMBRE/2013

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Salina Cruz, Oaxaca

- Elaboración de expedientes
- Elaboración de proyectos
- Supervisión de obra
- Residente de obra

ENERO/2014 a MAYO/2015

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Sto. Domingo Tehuantepec, Oaxaca

- Elaboración de expedientes
- Elaboración de proyectos
- Supervisión de obra
- Residente de obra

MAYO/2015 a DICIEMBRE/2016

Hanannel Construcciones S.A de C.V.

- Elaboración de estimaciones
- Elaboración de proyectos
- Supervisión de obra
- Residente de obra

ENERO/2017 a AGOSTO/2017

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Salina Cruz, Oaxaca

- Elaboración de expedientes
- Elaboración de proyectos
- Supervisión de obra
- Residente de obra

DICIEMBRE/2017 a MAYO/2018

Grupo Rawmar Constructora S.A de C.V.

- Residente de obra

JULIO/2017 a DICIEMBRE/2018

Ralso Construcciones S.A de C.V.

- Elaboración de estimaciones
- Residente de obra

ENERO/2019 a MARZO/2019

INDEPENDIENTE

- Elaboración de estimaciones
- Armado de proyectos



- Elaboración de proyectos arquitectónicos
- Construcción de viviendas particulares

ABRIL/2019 a SEPTIEMBRE/2020

Taller de Arquitectura, Diseño y Construcción HZ, S.A de C.V.

- Elaboración de estimaciones
- Armado de proyectos
- Supervisión de obra
- Residente de obra
- Se le trabajó a la dependencia de gobierno denominada "CONAVI", realizando expedientes de más de 200 beneficiarios, que incluían proyectos Arquitectónicos, asistencias técnicas y construcción de viviendas.

ANEXOS

- Cedula profesional
- Copia INE
- Copia de Curp
- Copia acta de nacimiento
- Copia licencia para conducir
- Número de seguridad social

-Trabajo realizado con la empresa

RALSO CONSTRUCCIONES S.A DE C.V

Proyecto: viviendas cuádruplex tipo residencial

Ubicación: Fraccionamiento Monte Negro, Santa Rosa Jáuregui, Santiago de Querétaro.

OFICIO: SINFRA/SUBOT/1150/2020
ASUNTO: AUTORIZACIÓN REGISTRO DIRECTOR RESPONSABLE
DE OBRA.
EXPEDIENTE: 2S.13/CANDELARIA GUZMÁN SERGIO OTNIEL/2020

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax; a 12 de noviembre de 2020.

ARQ. SERGIO OTNIEL CANDELARIA GUZMÁN
CALLE MARGARITO M. GUZMÁN # 34-B, BARRIO SANTA MARÍA
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAX.

Visto el escrito de fecha 14/09/2020, presentado el día 18/09/2020, en el Área Oficial de Correspondencia de esta Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, el Arq. Sergio Otniel Candelaria Guzmán, solicitó a esta Dependencia su Reclasificación de Director Responsable de Obra.

Esta Subsecretaría de Ordenamiento Territorial con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción IV, 29 primer párrafo, 37 fracciones II y XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 5 fracción II, 7 fracción XXXVI de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 5 numeral 1.2, 49 fracción XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.

Del estudio que realizó esta autoridad a la documentación que acompañó el solicitante a su escrito de fecha 14/09/2020, recibido en esta Dependencia el día 18/09/2020. Y en base al acuerdo tomado en la sesión ordinaria otorgada por la Comisión de Admisión de Directores Responsables de Obra en el Estado, de fecha **27 de agosto de 2019**, y la sesión Ordinaria de fecha **12 de noviembre de 2020**, se considera que dicha solicitud cumple con lo señalado en el artículo 58 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca, para la obtención del Registro como Director Responsable de Obra en el Estado, por lo que esta Subsecretaría de Ordenamiento Territorial **Autoriza su Registro de Director Responsable de Obra en el Estado tipo "C" señalado en el artículo 59 inciso c) del referido Reglamento; con clave: C-3598-A.**

Por lo que, a partir de esta fecha estará en condiciones de suscribir responsiva profesional en los proyectos para la construcción de obras que cumplan con los ordenamientos jurídicos relacionados con la materia y planes de ordenamiento territorial y desarrollo urbano vigentes.

Ahora bien, con fundamento en los artículos 149 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca y 60 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca, el Director Responsable de Obra, se encuentra obligado a respetar y cumplir las disposiciones de los referidos ordenamientos jurídicos y demás disposiciones aplicables.

De no acatar dichas disposiciones, podrá dar lugar a las sanciones previstas en los artículos 218 fracciones IV y V de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca y 71 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.

La vigencia de este Registro de Director Responsable de Obra, será hasta el 31 de diciembre del año en curso, debiendo renovarla en el año subsecuente. La falta de revalidación no lo exime de las responsabilidades adquiridas, ni del cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca, el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. MANUEL ALEJANDRO ACEVEDO CRUZ
SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C.c.p. **Mtro. Javier Lazcano Vargas**, Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.- Para su superior conocimiento.
EXPEDIENTE/MINUTARIO.
JAMM/cbcl



NOTARIA PUBLICA
OCHENTA Y CINCO • TEHUANTEPEC

---YO, LICENCIADA **GRACIELA GUZMAN ENRIQUEZ**, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHENTA Y CINCO DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA CON RESIDENCIA OFICIAL EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA;-----

-----**CERTIFICO**-----

---QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, ESCRITA POR UN SOLO LADO; ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, RELATIVO **A LA ACREDITACIÓN COMO DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA EN EL ESTADO DE OAXACA**, EXPEDIDO POR EL **SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO A CARGO DEL CIUDADANO LICENCIADO MANUEL ALEJANDRO ACEVEDO CRUZ**, A FAVOR DEL **ARQUITECTO SERGIO OTNIEL CANDELARIO GUZMÁN**. MISMO QUE TUVE A LA VISTA, Y DESPUÉS DE HABER HECHO EL COTEJO Y ANOTACIONES RESPECTIVAS, DEVOLVÍ A LA PARTE INTERESADA. CERTIFICACIÓN QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DEL VOLUMEN A QUE CORRESPONDE ESTE INSTRUMENTO MARCADO CON EL NÚMERO "48" Y SE RELACIONA CON EL INSTRUMENTO NÚMERO **(10,376)**, CORRESPONDIENTE AL VOLUMEN NÚMERO **(234)**, DEL PROTOCOLO A MI CARGO.

- **DOY FE.**-----

---TEHUANTEPEC, OAXACA A **VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**





SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

SE EXPIDE LA PRESENTE AL (A/C.

ARQ. SERGIO OTNIEL CANDELARIA GUZMÁN

CUYA FIRMA, N° DE CÉDULA PROFESIONAL, FOTOGRAFÍA Y REGISTRO LO ACREDITAN COMO DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (D.R.O.) EN EL ESTADO, CON SUJECCIÓN A LAS LEYES Y REGLAMENTOS EN LA MATERIA, PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES EN LOS CENTROS DE POBLACIÓN.



SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX., A 12 DE NOVIEMBRE DE 2020

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

EL SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO

FIRMA

LIC. MANUEL ALEJANDRO ACEVEDO CRUZ

CÉDULA PROFESIONAL: 9615802

2016-2022

Cotejado

- LA PRESENTE ES VÁLIDA EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA.
- SU VIGENCIA ES POR UN EJERCICIO FISCAL Y ESTARÁ INDICADA MEDIANTE EL SELLO RESPECTIVO.
- EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA QUEDA OBLIGADO A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO EN EL ESTADO.
- EL INCUMPLIMIENTO DARÁ LUGAR A LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE OAXACA Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL REGISTRO Y EN CASO DE REVINCENCIA, A LA CANCELACIÓN DEL MISMO.
- EL DRO. DEBERÁ REALIZAR PERSONALMENTE LOS TRÁMITES QUE SUSCRIBA CON TAL CARÁCTER.



COMISIÓN DE ADMISIÓN DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA EN EL ESTADO DE OAXACA



Gobierno del Estado

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ARQ. SERGIO OTNIEL CANDELARIA GUZMÁN

CLASIFICACIÓN	REGISTRO
C	3598-A

COPIA CERTIFICADA